Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

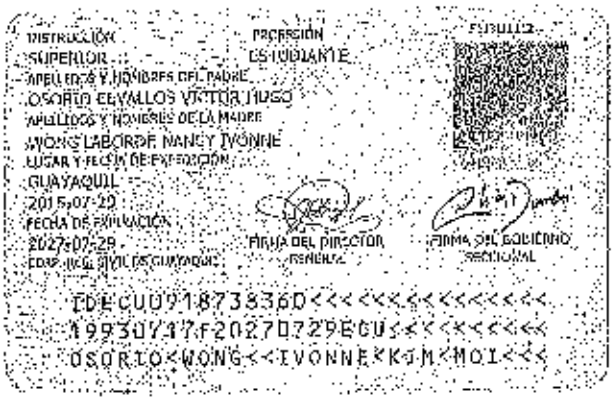

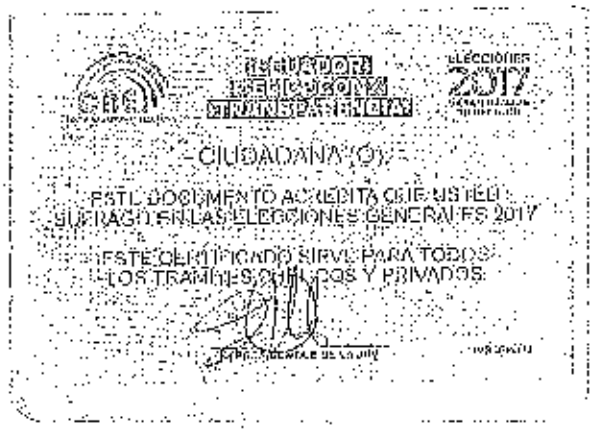

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

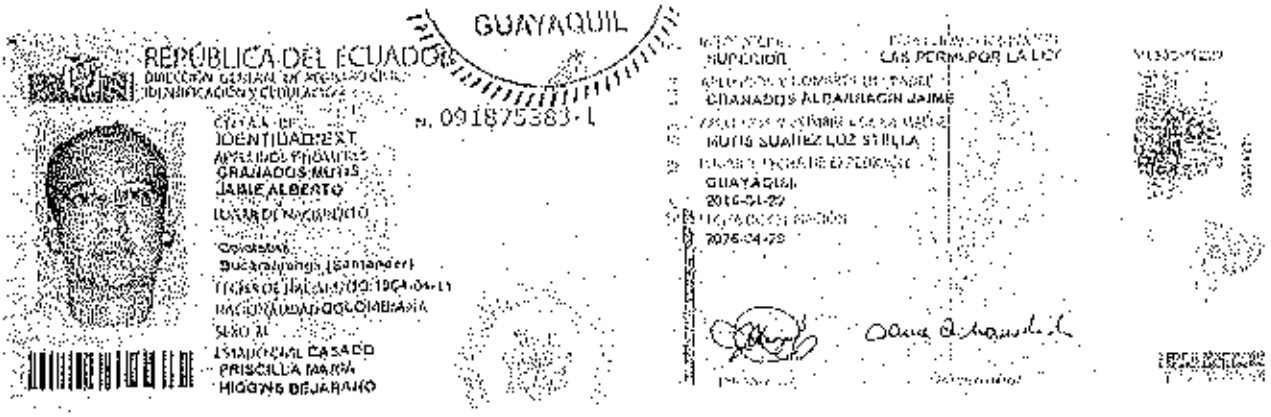
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

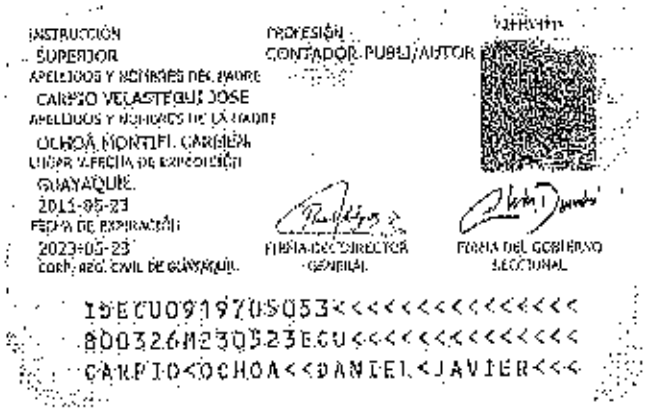

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

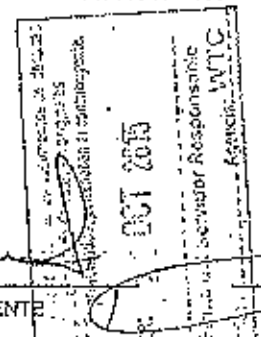

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

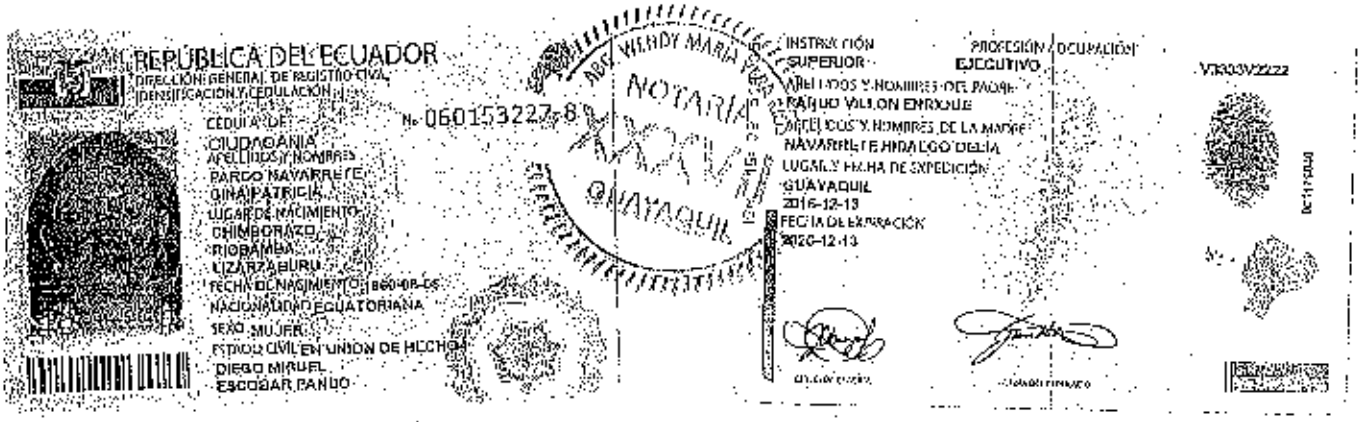

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

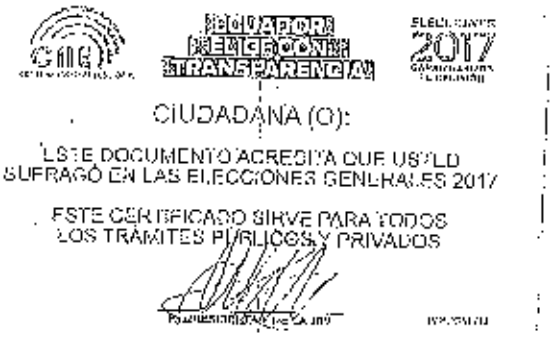

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

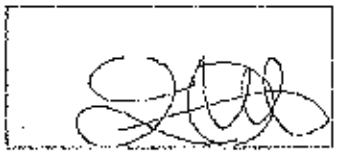

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

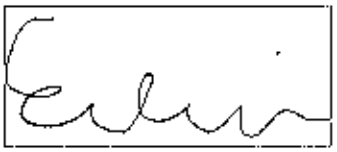

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

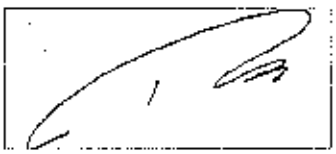

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

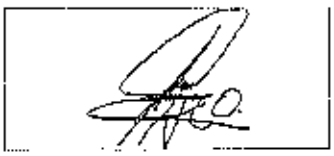

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

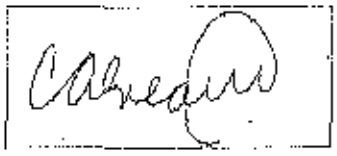

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

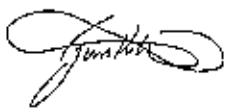

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

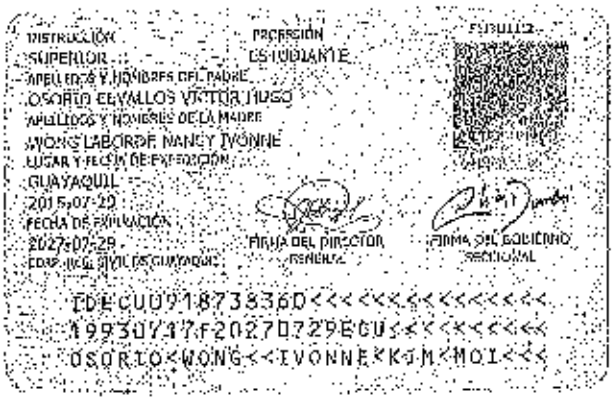

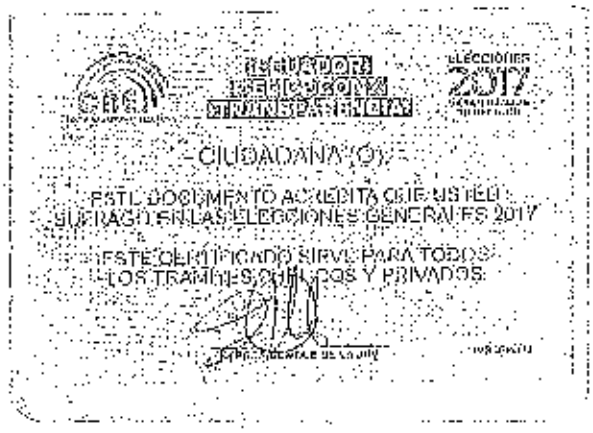

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

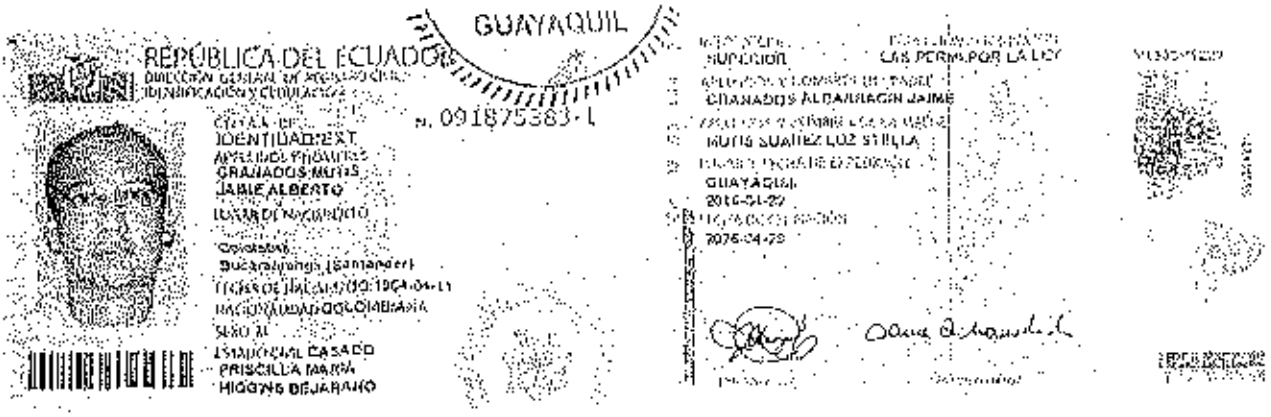
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

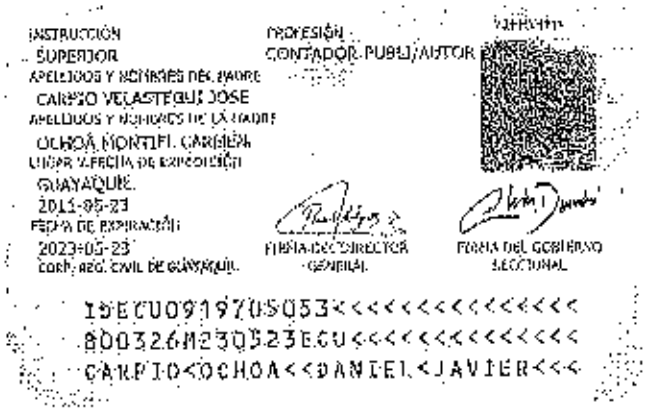

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

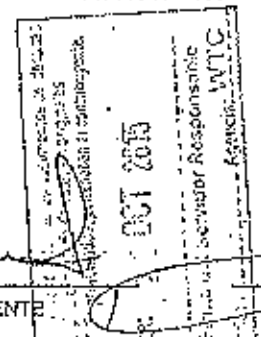

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

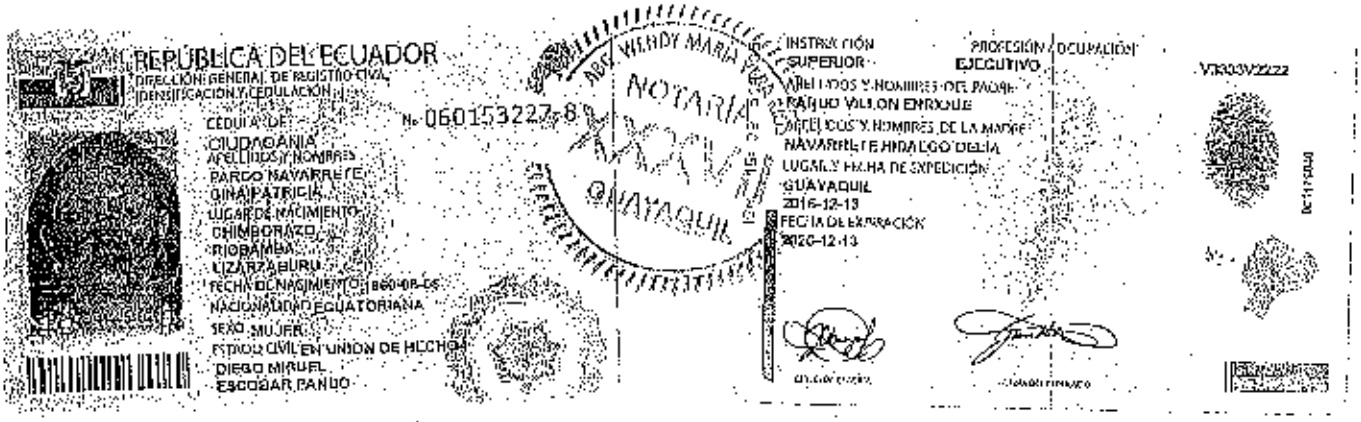

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

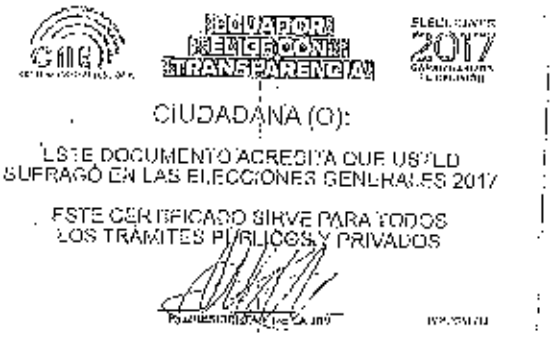

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

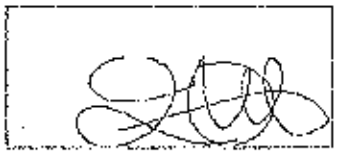

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

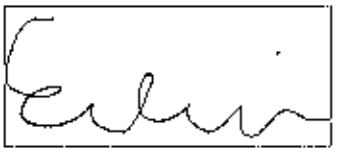

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

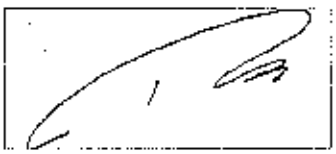

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

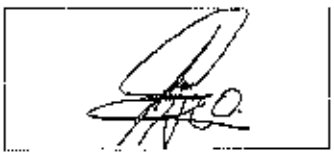

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

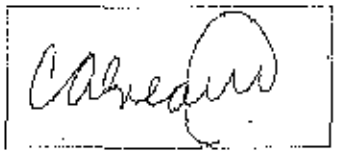

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

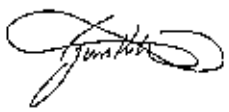

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

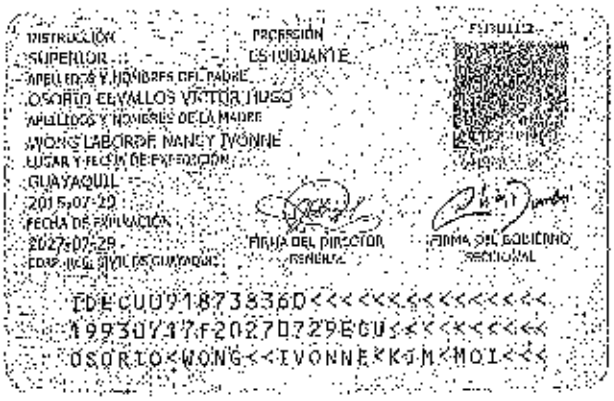

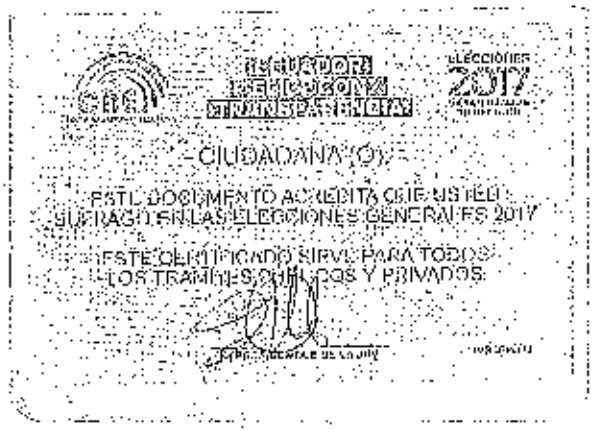

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

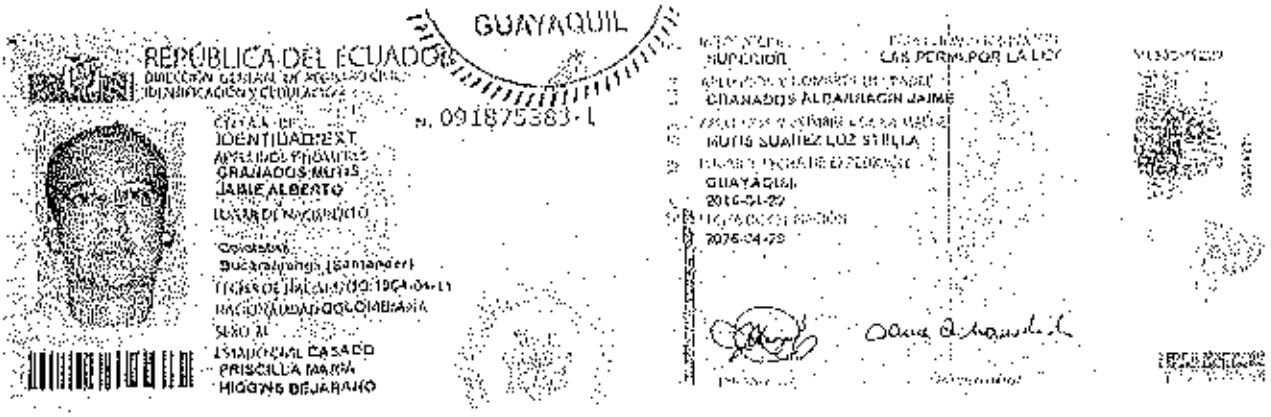
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

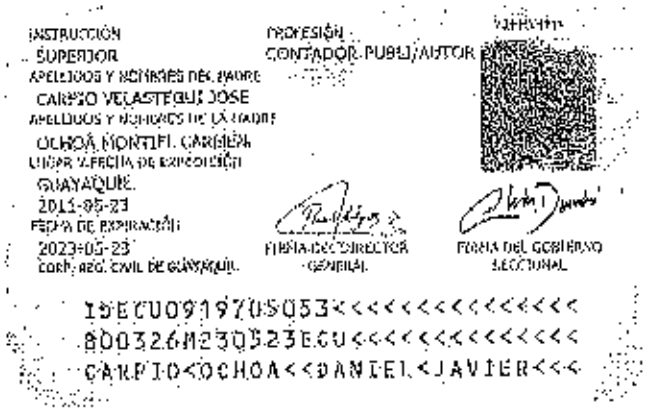

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

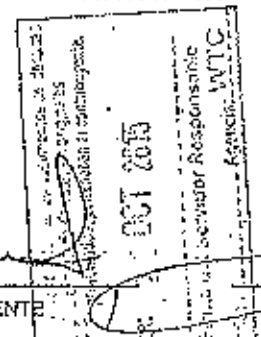

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

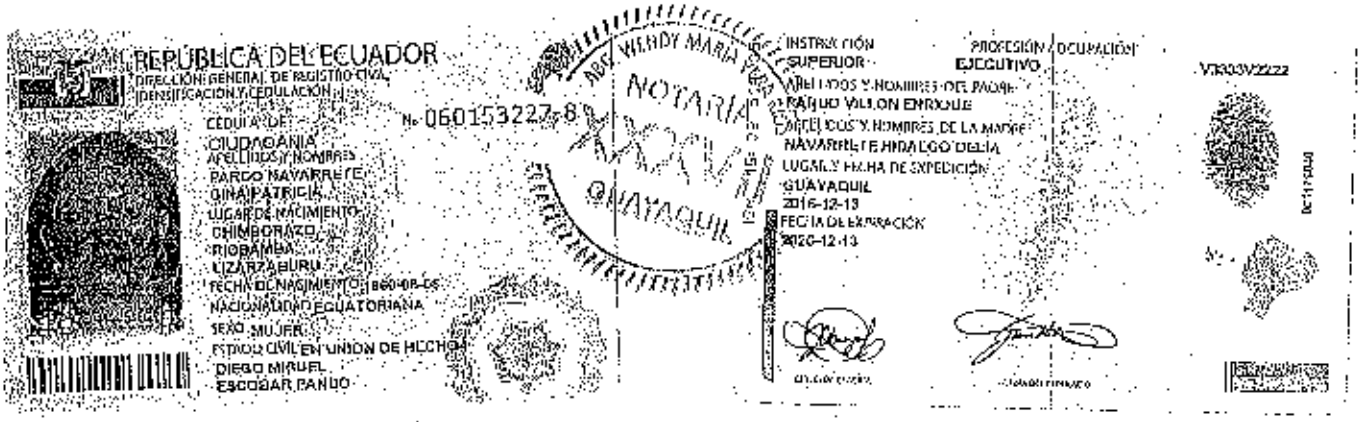

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

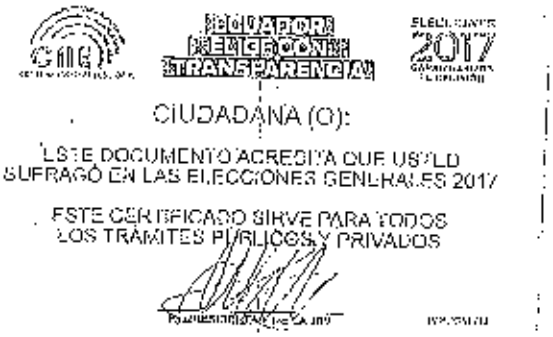

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

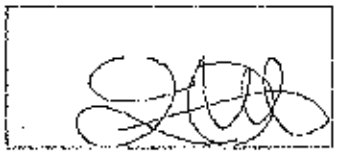

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

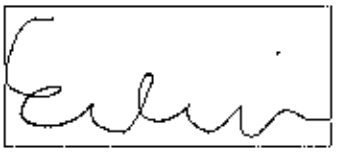

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

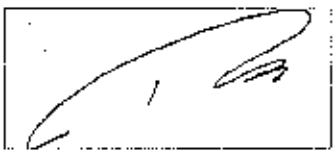

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

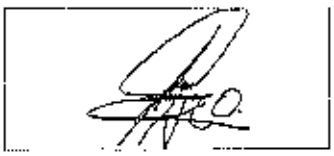

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

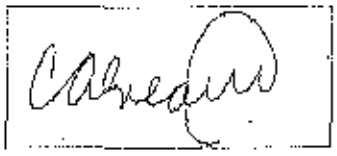

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

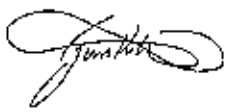

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

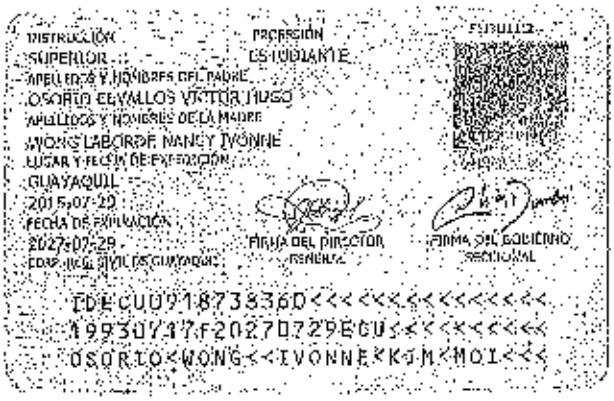

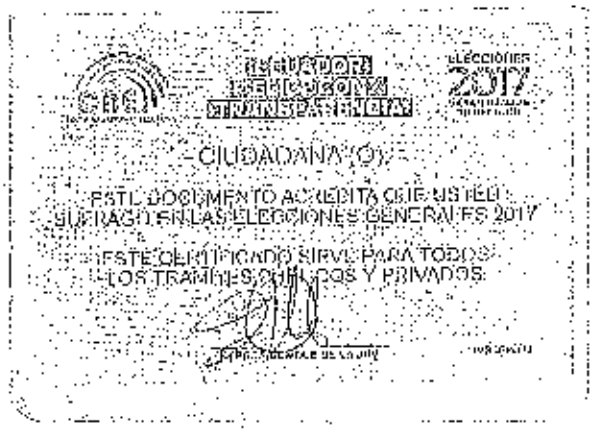

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

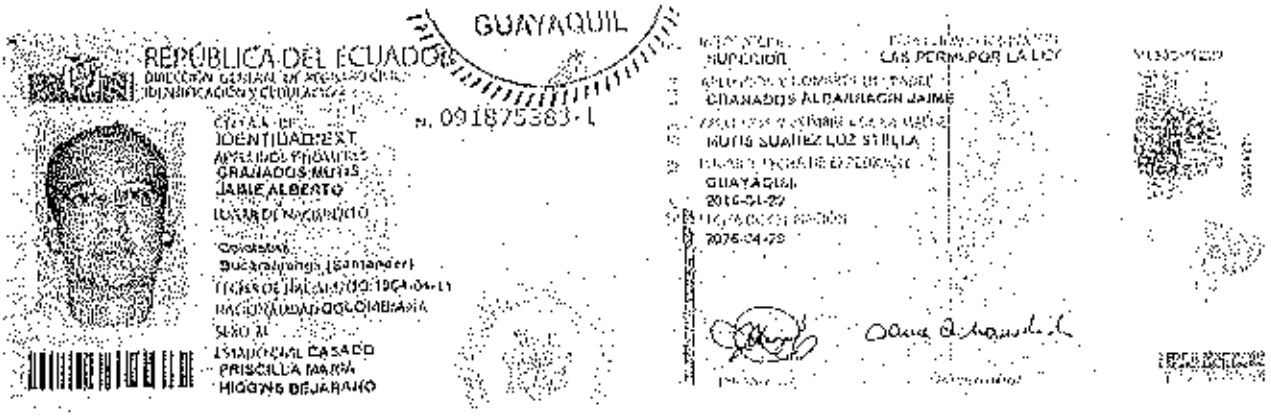
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

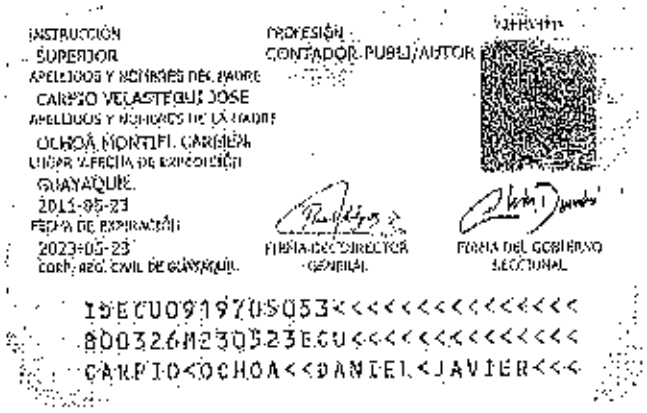

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

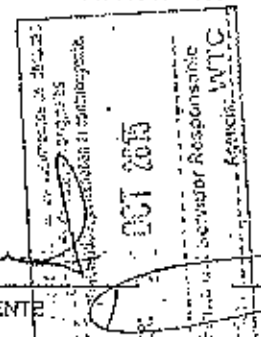

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

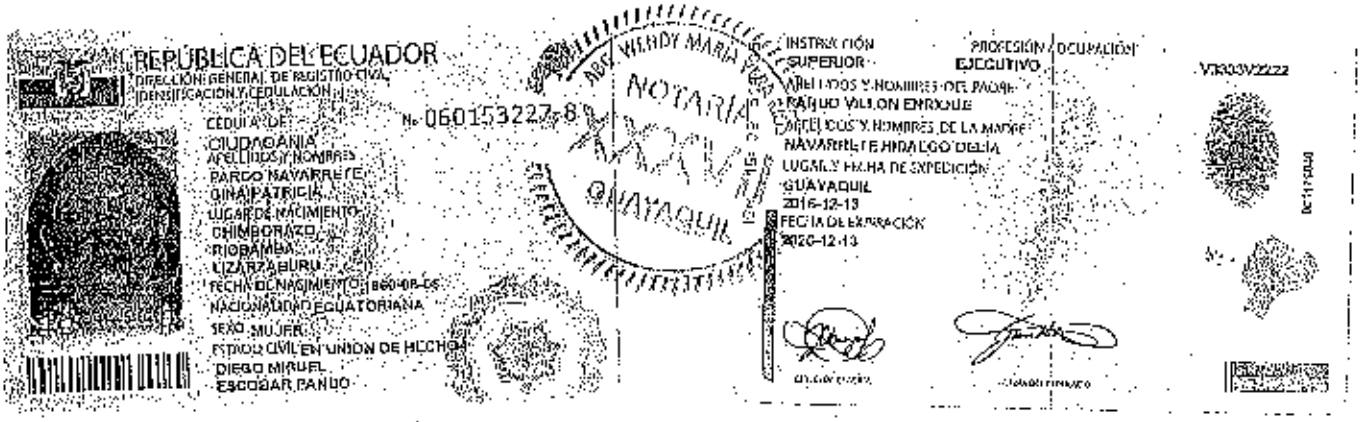

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

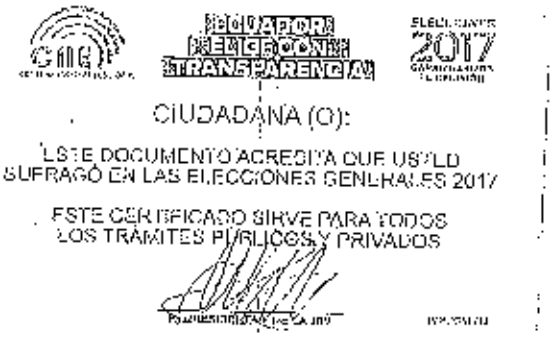

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

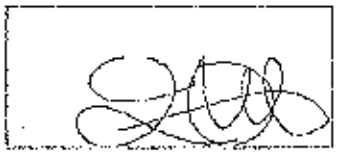

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

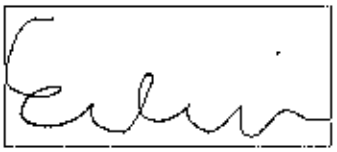

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

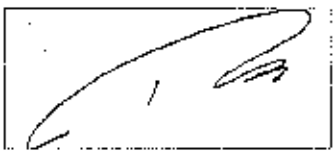

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

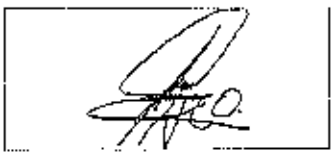

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

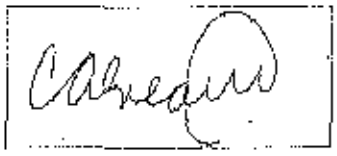

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

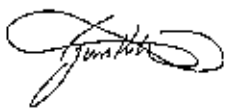

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

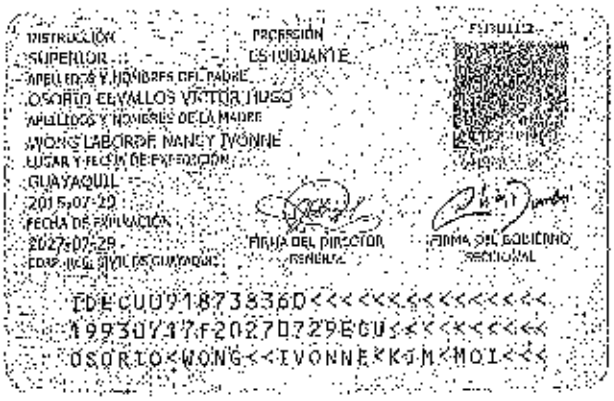

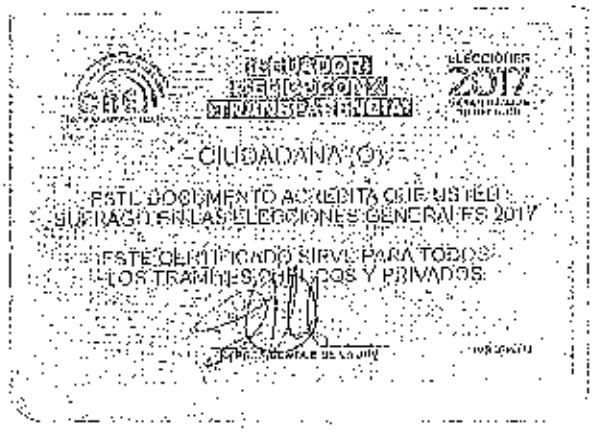

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

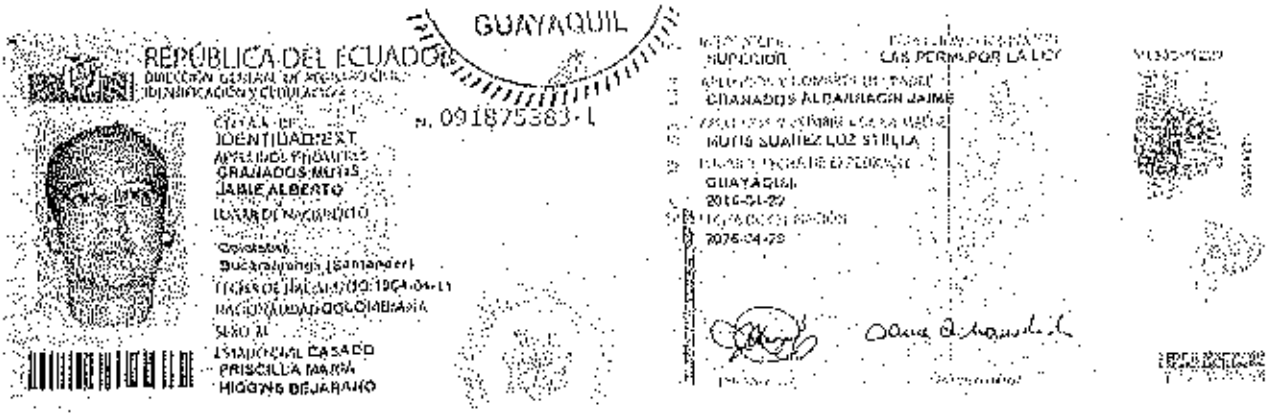
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

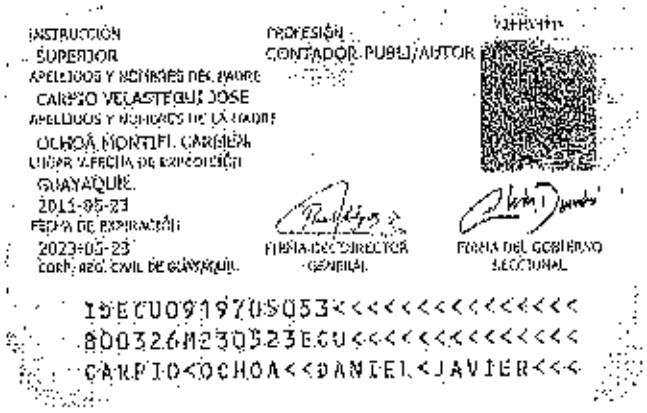

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

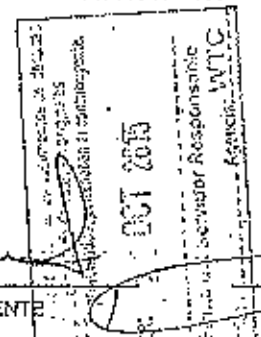

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

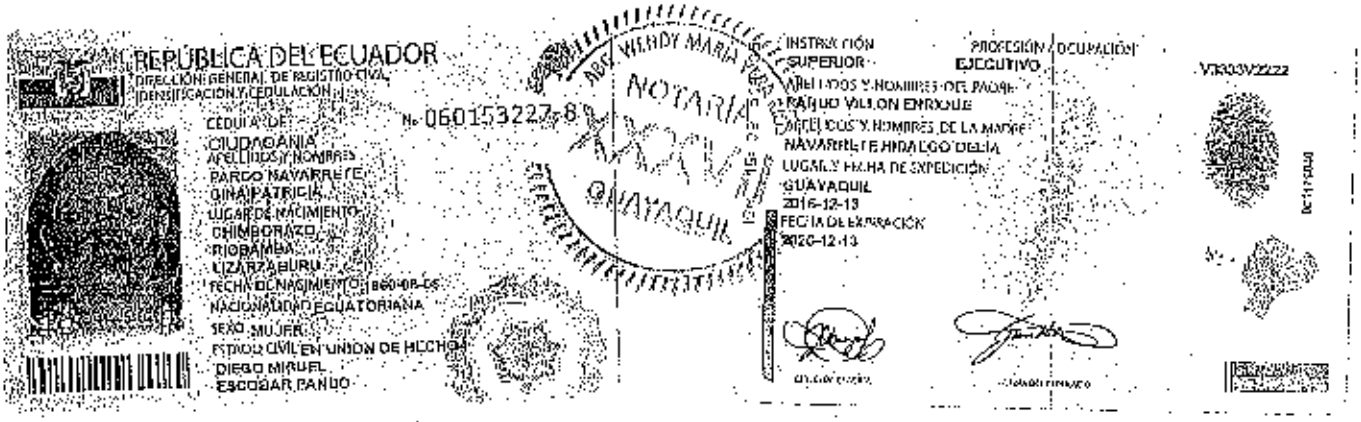

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

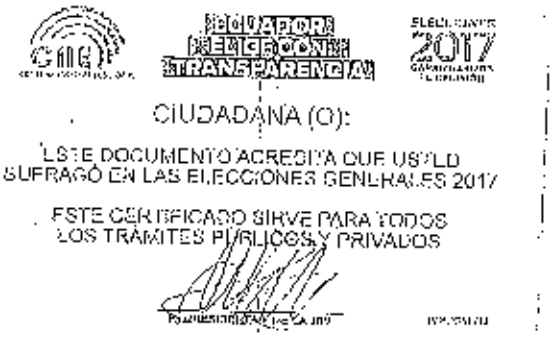

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

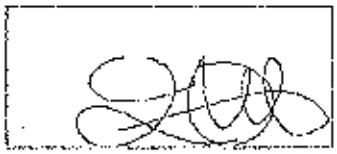

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

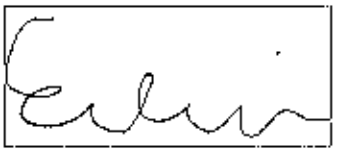

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

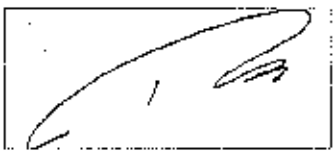

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

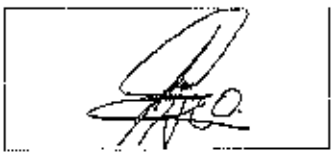

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

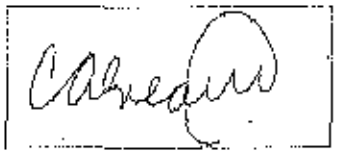

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

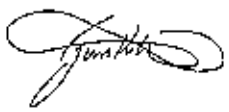

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2017 – 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL do tomo 4 de fojas 1548 a 1592 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [AMASST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000007429

20170901037O01117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O01117

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007428

20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03111

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	JAORAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943510001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THUNNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943572001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943269001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	DISMEDHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953306001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948053001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARRIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón		Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488.00

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03111

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., U2 CIA. LTDA., SHERBET S.A. Y SUSANTI S.A.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC S.A.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** debidamente representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la compañía **SHERBET S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

MOSQUERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.,** debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.,** debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno";*** **UNO.DOS.-** La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*;** **UNO.TRES.-** La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*;** **UNO.CUATRO.-** La compañía **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro";*** **UNO.CINCO.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cinco";*** **UNO.SEIS.-** La compañía **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a

la que en adelante se podrá denominar como *"Cedente Seis"*. **UNO.SIETE.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Uno"*; **UNO.OCHO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Dos"*; **UNO.NUEVE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que representa de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,** el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacifica propietaria de **ciento noventa y dos (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.TRES.-** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía;* **DOS.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** es única; universal, indiscutido y pacífico propietario

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

de **cincuenta y seis (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **ciento doce (112)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.- SHERBET S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SIETE.- SUSANTI S.A.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **dieciséis (16)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.OCHO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***diez de abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** – autorizó a ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor ***"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del

presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, ***CIENTO NOVENTA Y DOS (192)*** *participaciones de su* propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **AMAEST S.A.; TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO DOCE (112)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.CINCO.- SHERBET S.A.** declara que, por *medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía* **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.; TRES.SEIS.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.SIETE.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno" "Cedente Dos" "Cedente Tres" "Cedente Cuatro" "Cedente Cinco" "Cedente Seis"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía***.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

este acto societario correrán por cuenta de las compañías *"Cesionaria Uno" "Cesionaria Dos"* CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 **C.V. 020-224**

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 **C.V. 003-014**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

p. JAGRAM CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943610001

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

C.C. 091875383-1

P. THUNNUS CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943572001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

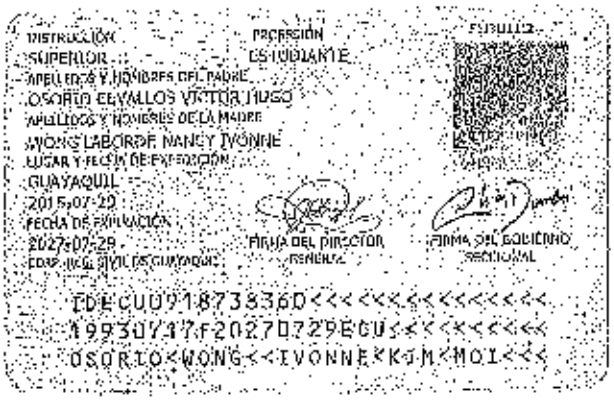

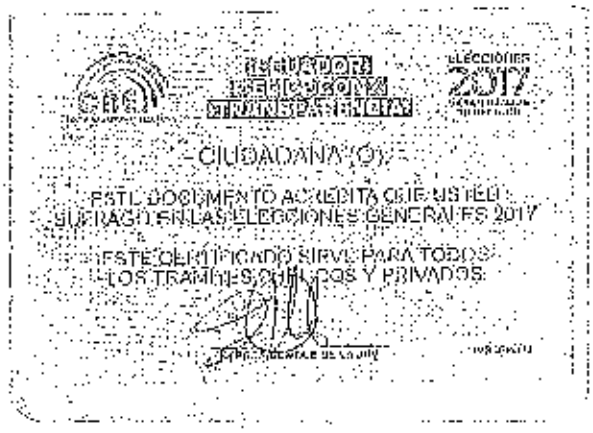

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA BIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Alejandro Amador

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien cumplir

NUMERO RUC:	0992948051001
RAZON SOCIAL:	AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR:	ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	10/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 11:12:06

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Callejón: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042039000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU7C103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
GUAYAQUIL
2020-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU09002316617<<<<<<<<<<<<<<<
4408141M2008141ECU<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
006
003
09002316617
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PICHINCHA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 19 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

GUD 704951

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 69 celebrado entre [[GRANCIA LTDA en calidad de *COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s)*: [[GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Cerrelero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgracados@ciudadeslosto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifico que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Especial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 10:04:29

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943610001

RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO/MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 22 OCT 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

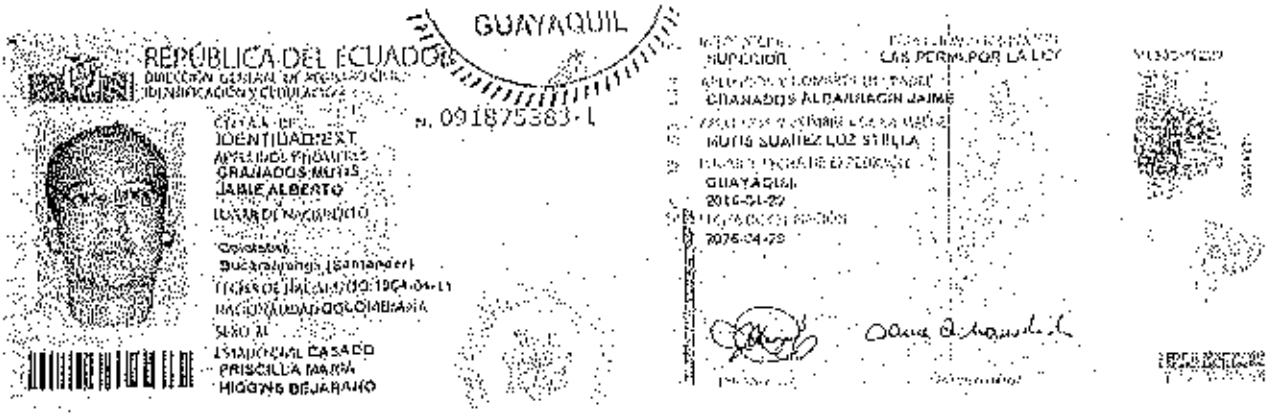
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 091875383-1
CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANADOS MUÑIS JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILLA MARÍA HIGGINS BEJARANO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANADOS ALDANRAGIN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑIS SUAREZ LUZ STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA AUTORIDAD
LAS PERSONAS POR LA LEY

CNE ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2017

Guayaquil, 2 de mayo del 2017

CNE-DPG-06977

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Guayas del Consejo Nacional Electoral, suscribe el presente certificado provisional en las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) JAIME ALBERTO GRANADOS MUÑIS

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0918753831

votó hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier asunto tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser entregado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las estadísticas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Abg. Susana Cucalón
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2016 – 98

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MRRCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con Fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Se hace bien el país!

NUMERO RUC:	0992943572001
RAZON SOCIAL:	THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943572001

RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadceleste.com

NOTARÍA ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPES060115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090230002-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MILLAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU09023000 29<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida

Guayaquil, 16 MAY 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015—406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de Tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: [U2 GIA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]; en la calidad de Representante(s) Legal(es): [CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE].

GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villacu.b.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Servicio de Rentas Internas. Verifique los datos de identidad y ubicación originales y presentados, generados en el contribuyente. Fecha: 21 OCT 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ GUAYAQUIL FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 – 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre ([EMARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 8 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993013897001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vendo@vflacub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que hubiere lugar si alguno se demuestra falso. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/02/2017 14:18:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 8 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilometro: 14 a Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832444 Email: vondo@valsalub.ec.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial: DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Resolución para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IDMP260813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:13:53

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GUAYAQUIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919705053
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO

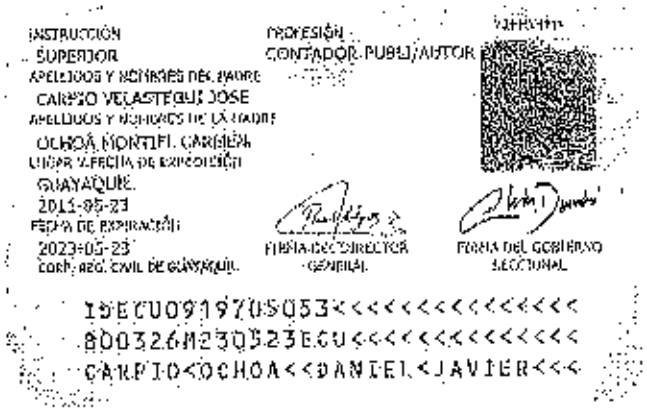

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLICA/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<<<<
8003266M2305236ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023
008 008 - 282 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

ANULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2023

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 10 MAY 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Ecuador tiene el poder

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FERRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

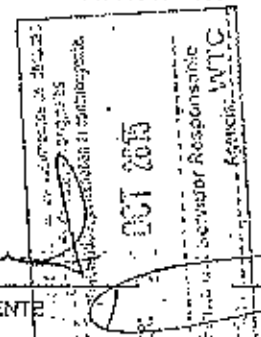

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:55:53

ASG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943289001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación *legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma* **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156, celebrado entre: ([SHERSET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo: PRESIDENTE])

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII Guayaquil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 12:37:37

NOTARIA XXXVIII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 "ESTADO ABIERTO" MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992329999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación, presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor responsable
Delegación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD0100014 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

CONF. SUB. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII

IDECU09104463687<<<<<<<<<<<<<
7901092F2705044ECU<<<<<<<<<<<6
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 19/9 01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
JUNTA No.

002 - 021
No. DE ACTA

091044636-8
CÉDULA

ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

ROCAFUERTE
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 11 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue *elegido por los socios fundadores* como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el *Presidente de la compañía.*

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima *Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos*, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 568

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1848 a 1849 con el número de inscripción 223 celebrado entre: ([DISMEDICOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).

NOTARIA GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA BIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **DISMEDHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 566

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o *contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1844 a 1845* con el número de inscripción 221 celebrado entre: ([DISMEDHOLD CIA. LTDA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE/A Representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

NOTARÍA XXVII GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 MAY 2017

NOTARÍA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953306001

RAZON SOCIAL: DISMEDHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Número: S/N Edificio: 2 Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GYE Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 03 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M8HA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2016 15:45:59

Página 1 de 2

DE CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Guayaquil, 10 MAY 2017
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
NOTARIA TITULAR XXXVII DE GUAYAQUIL

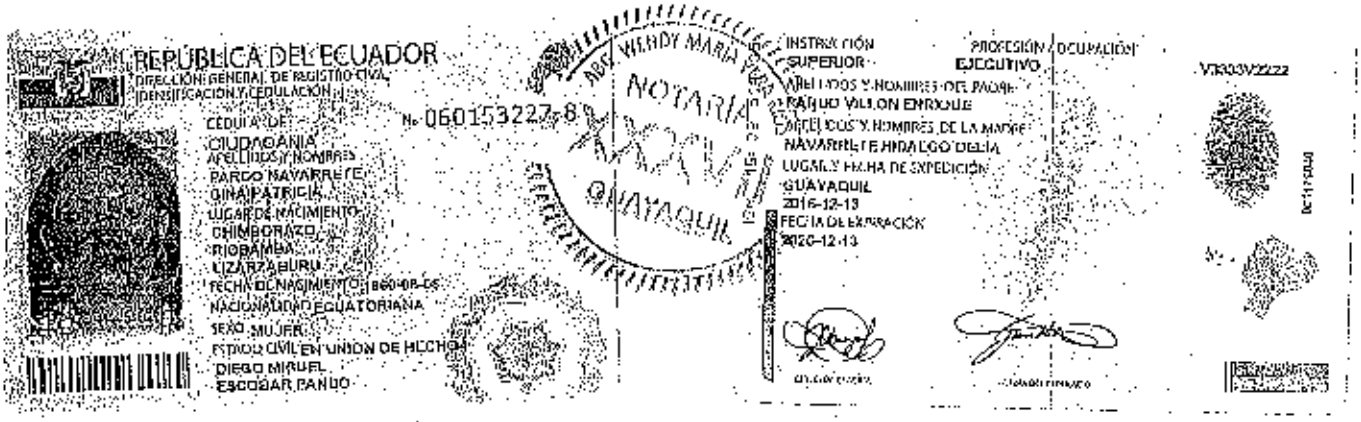

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060153227-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VALLEJO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13
V3333V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 096
NÚMERO
060153227-8
CÉDULA
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN
CANTÓN
ZONA 8
LA PUNTILLA (SATÉLITE)
PARROQUIA

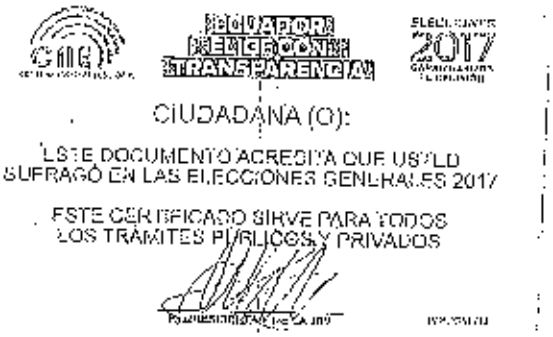

CNE
VEEDURÍA POR ELECCIONES Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 10 MAY 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

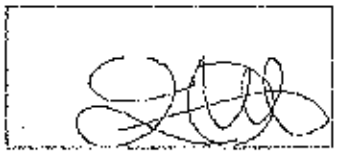

Número único de Identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-023-73776

170-023-73776

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:50:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

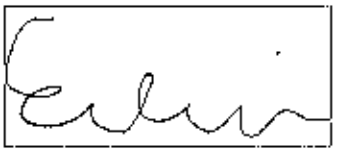

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-023-73812

173-023-73812

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:51:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

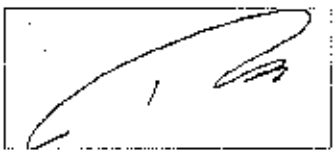

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1913

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-73852

179-023-73852

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:52:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

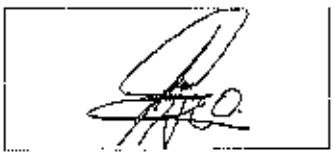

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-023-73887

175-023-73887

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.10 10:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones acuda a un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

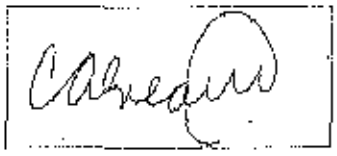

Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: *WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 176-023-73924

176-023-73924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:53:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

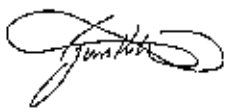

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-023-73952

177-023-73952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 10:40:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-023-74098

178-023-74098

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:56:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.;** 112 participaciones de la **compañía U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.;** 16 participaciones de la **compañía SHERBET S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.;** y, 16 participaciones de la **compañía SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **U2 CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 16h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **DISMEDHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **112** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG,** propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **OCHO)** la compañía **SUSANTI S.A.**, representada por su Presidenta, Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **16** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **NUEVE)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Helnert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presienta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRADRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISMEDHOLD CIA. LTDA.
Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 192 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolven sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de **JAGRAM CIA.** LTDA. a favor de la compañía **AMAEST S.A.**. ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 56 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISMEDHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 11h30

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 112 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 112 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. ----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., p. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. DISMEDHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953306001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE AMAEST S.A.; JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; Y, SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISMEDHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISMEDHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA; Y SUSANTI S.A. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil quince de mayo del dos mil diecisiete. - Doy fe.**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007452

20170901037O01170

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01170

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14066

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISAEDIFICIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0002053306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03111

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL